

Barranquilla, octubre 06 de 2025

DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR No. 006-25

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR A:

NAZIRA BASTOS MOLINA

C.C 1.048.210.387 de Baranoa

No Responsable de IVA

LA SUMA DE:

CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L (\$5.800.000)

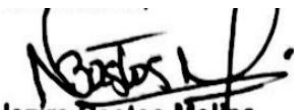
POR CONCEPTO DE: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LAS DIFERENTES ACCIONES QUE SE LLEVAN A CABO EN LA SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA EN EL SEGUIMIENTO DE LAS ENFERMEDADES EMERGENTES, REEMERGENTES Y DESATENDIDAS (EID-IRA-EDA-AIEPI) EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA EL FORTALECIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES Y PROGRAMAS ESTABLECIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO

Por el periodo comprendido entre el **03 de septiembre al 02 de octubre de 2025**, de acuerdo la cláusula tercera del Contrato **No. 202501332**

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

En constancia de lo anterior se firma el día **06 de octubre de 2025**.

Atentamente,



NAZIRA BASTOS MOLINA
Contratista de Subsecretaría de Salud Pública
C.C 1.048.210.387 de Baranoa
Cel: 304 3504535